

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-601

Con fecha 25 de febrero de 2026, el Alcalde de Córdoba ha dictado el Decreto nº 03433/2026, de cese de personal eventual y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el informe emitido por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, con fecha 25 de febrero de 2026. Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 26 de junio de 2023, adoptó Acuerdo nº 198/2023 sobre la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual ratificado por el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de julio de 2023. Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 25 de noviembre de 2024, de aprobación del proyecto de Presupuestos del ejercicio 2025, ratificado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local 66/2025, de 3 de febrero, modificó el citado Acuerdo de Pleno, de 26 de junio de 2023.

Visto que el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece respecto al personal eventual que el nombramiento y cese serán libres.

Visto que don Antonio Gutiérrez Escribano fue nombrado personal eventual en el Gabinete de Alcaldía, en el puesto de Jefe de Comunicación, por Decreto de Alcaldía 2025/1048, de 27 de enero de 2025.

Esta Alcaldía en uso de las facultades legalmente conferidas en los artículos artículo 104 y 124.4, letra i), de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- El cese del personal eventual que se indica a continuación con efectos desde el día 2 de marzo de 2026:

GABINETE DE ALCALDÍA

Jefe de Comunicación: Don Antonio Gutiérrez Escribano.

SEGUNDO.- El presente acuerdo será publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia, así como deberá fijarse en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, al Pleno del Ayuntamiento y a la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral”.

Córdoba, 26 de febrero de 2026.– El Concejal Delegado de Presidencia, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2510 E698 1569 E44D A08E

Fecha Firma: 04-03-2026 08:01:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(251)0E6981569E44DA08E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**